



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD DE LA POBLACIÓN
DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA
DEVISA

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.

A: Área de Vigilancia en Salud

Dra. Adriana Alfonso

En referencia a la solicitud de información Ref. 1/4870/2021, cumpíenos enviar la siguiente información:

Durante el período marzo a octubre de 2021, se registraron 5617 defunciones vinculadas a COVID-19 en mayores de 12 años; su distribución por grupo de edad y estado vacunal se presenta en la tabla 1.

Distribución de fallecimientos vinculados a COVID-19 según edad y estado vacunal. Uruguay marzo-octubre 2021

Grupo de Edad	No vacunado o una sola dosis de vacuna	Dos dosis de vacuna	Total
12 -14	0	0	0
15-19	3	0	3
20-24	18	1	19
25-29	26	1	27
30-34	39	2	41
35-39	66	4	70
40-44	106	5	111
45-49	168	8	176
50-54	227	14	241
55-59	293	41	334
60-64	414	43	457
65-69	569	108	677
70-74	729	47	776
75-79	735	26	761
80-84	659	57	716
85-59	566	52	618
Mayor a 90	542	48	590
Total	5160	457	5617

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Ana Rosengurtt, titular de la cédula de identidad N° 1.271.726-5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información que refiere a frecuencias absolutas de fallecidos mayores de 12 años inmunizados y no inmunizados (considerando no inmunizados quienes tengan cero o 1 dosis) entre marzo y octubre de 2021, discriminando causa de muerte y edad, según surge de datos emanados del Sistema Informático de Gestión del Departamento de Vigilancia en Salud (SG-DEVISA) de esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Ana Rosengurtt, titular de la cédula de identidad N° 1.271.726-5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-4870-2021

AA

se otorgó el N° de Res DIGESE 1130-2021